

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CONTR 2024/339819, “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE ITÁLICA

Contrato de: Servicio

Presupuesto Base de licitación: 79.665,15 € + IVA (16.729,68 €)

Importe total PBL (IVA incluido): 96.394,83 €

Valor Estimado del Contrato: 122.959,22 €

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Sevilla, siendo las **12:10 horas del día 4 de Noviembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, sita en la calle Levíes, 17, se reúnen las personas indicadas a continuación:

- D. Antonio Manuel Pérez Paz, Jefe de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Sevilla, en calidad de Presidente.
- Doña María del Camino Giménez Porto, de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía de Sevilla.
- D. José Andrés Rodríguez Martos, Jefe de Servicio de Registro de la Propiedad Intelectual, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por encomienda del Gabinete Jurídico.
- Don Jesús María Sánchez Gallardo, funcionario de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Sevilla, en calidad de Secretario.

Se declara constituida la Mesa por el Presidente, con el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa LESER FACILITY SERVICES S.L.
- 2.-Análisis de la documentación previa de la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AH.
- 3.- Proponerla como adjudicataria definitiva, en su caso.


1.- Análisis de la subsanación de la documentación previa de LESER FACILITY SERVICES S.L.

La empresa LESER FACILITY SERVICES S.L no ha presentado subsanación de la documentación previa. Es por ello, queda excluida.


2.-Análisis de documentación previa de GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL

Se procede a revisar la documentación previa de GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL y una vez analizada por la mesa de contratación toda la documentación presentada por la empresa, se considera que GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL no ha presentado toda la documentación solicitada o la presentada tiene deficiencias. Por ello, la mesa acuerda requerir la siguiente documentación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS MARIA SANCHEZ GALLARDO	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBVJXPF6MQH5THNJHHPV3XBRFV	PÁG. 1/3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6HVV9VZB3BCG5JGLY3U38F9K	PÁG. 1/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

-Falta declaración de no haberse dado de baja en el IAE.

-Falta declaración de medios personales y materiales de acuerdo a lo dispuesto en el epígrafe 4.D del Anexo I del PCAP.

-Falta resguardo del seguro de responsabilidad civil de acuerdo a lo dispuesto en el epígrafe 13 del Anexo I del PCAP.

-Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas, salvo que esta obligación de inscripción registral se excepcione en el Anexo I-apartado 4, en su caso, para que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.


-Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. El patrimonio neto, según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 20% del importe del Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) (19.278,97 euros)


-Falta Certificado de Sistemas de gestión ambiental (UNE-EN ISO 14.001) o equivalente y Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad (UNE-EN ISO 9.001) o equivalente o Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente exige un número mínimo de contratos laborales indefinidos de personas de la empresa del 50% del total de la plantilla durante los últimos tres años. Se acreditará aportando declaración responsable de la persona representante de la empresa.

-Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

-Falta T00 garantía definitiva .La garantía se constituirá ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, lo que se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía. La constitución de la garantía quedará acreditada con el resguardo expedido por la Caja General, el cual será consultado directamente por el órgano de contratación sin que tenga que aportarse por la persona licitadora.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MARIA SANCHEZ GALLARDO	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBVJXPF6MQH5THNJHHPV3XBRFV	PÁG. 2/3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6HWW9VZB3BCG5JGLY3U38F9K	PÁG. 2/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Las personas licitadoras que hubieran presentado las mejores ofertas deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía del 5% del precio final ofertado¹, excluido el IVA, salvo que en el Anexo I-apartado 7 se haya dispuesto eximir de la obligación de constituir garantía definitiva

-Falta Anexo VIII debidamente cumplimentado y firmado.

3.- Proponerla como adjudicataria definitiva, en su caso

En espera de que la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL aporte la documentación que se le requiere, no se hace ninguna propuesta de adjudicación definitiva.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 13:10 horas, extendiéndose la presente acta por el Secretario, la cual se somete a la firma del Presidente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica


EL SECRETARIO


Jesús María Sánchez Gallardo

Vº Bº DEL PRESIDENTE

Antonio Manuel Pérez Paz

1 En caso de tratarse de Sociedades Cooperativas Andaluzas, solo tendrán que aportar el 25% de las garantías que hubieren de constituir, conforme al artículo 116.6 de la Ley 14/2011.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MARIA SANCHEZ GALLARDO	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBVJXPF6MQH5THNJHHPV3XBRFV	PÁG. 3/3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6HWW9VZB3BCG5JGLY3U38F9K	PÁG. 3/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico